



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0522 - 2011-GORE-ICA/PR

ICA, 20 OCT. 2011

VISTO, el Informe Nº 0010-2011-GORE ICA/CEP, de fecha 20 de Octubre del 2011, en el cual se solicita la nulidad de los procesos de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 0067-2011-GORE ICA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "REHABILITACION DE CAMINO VECINAL DV PANAMERICANA SUR KM. 381+500 PUEBLO NUEVO - EL CARMEN - ALTO LARAN - LOCARI - ORONGO - SOTELO"**, Adjudicación de Menor Cuantía Nº 063-2011-GORE ICA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN JAVIER - DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA - ICA**, y Adjudicación de Menor Cuantía Nº 064-2011-GORE ICA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD FONAVI - IV ETAPA SUBTANJALLA - ICA**.

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 56º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, el Art. 60º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, indica que "Si no se cumple con publicar las Bases Integradas a través del SEACE, el Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar. (...) La publicación de las Bases Integradas es obligatoria, aun cuando no se hubieran presentado consultas y observaciones".

Que, mediante Informe Nº 0010-2011-GORE ICA/CEP, de fecha 20 de Octubre del 2011, el presidente del Comité Especial, comunica que por problemas de envío de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, no ha sido posible Integrar las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 0067-2011-GORE ICA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "REHABILITACION DE CAMINO VECINAL DV PANAMERICANA SUR KM. 381+500 PUEBLO NUEVO - EL CARMEN - ALTO LARAN - LOCARI - ORONGO - SOTELO**, Adjudicación de Menor Cuantía Nº 063-2011-GORE ICA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN JAVIER - DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA - ICA**, y Adjudicación de Menor Cuantía Nº 064-2011-GORE ICA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA**



"AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD FONAVI - IV ETAPA SUBTANJALLA - ICA, por lo que solicita la Nulidad de los Procesos de Selección, retrotrayéndolo hasta la etapa de Integración de Bases.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de la Gerencial General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2011"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias";

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD de los siguientes procesos de selección, retrotrayéndolo hasta la etapa de Integración de Bases.

- Adjudicación Directa Selectiva N° 0067-2011-GORE ICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "REHABILITACION DE CAMINO VECINAL DV PANAMERICANA SUR KM. 381+500 PUEBLO NUEVO - EL CARMEN - ALTO LARAN - LOCARI - ORONGO - SOTELO".
- Adjudicación de Menor Cuantía N° 063-2011-GORE ICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN JAVIER - DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA - ICA
- Adjudicación de Menor Cuantía N° 064-2011-GORE ICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD FONAVI - IV ETAPA SUBTANJALLA - ICA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo anterior, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Octubre del 2011

Of. Circular N° 2017-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0522 - 2011 de fecha 20-10-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)